



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Licencia de Construcción (Obra Nueva, Ampliación, Modificación o Reparación que afecte elementos estructurales de la obra existente)					
DESCRIPCIÓN:					
Documento que autoriza la construcción o instalación de carácter privado, así como su modificación, ampliación o reparación.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Libro Quinto del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros. de Población del Código Administrativo del Estado de México. Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Libro Décimo Octavo de las Construcciones del Código Administrativo del Estado de México. Código Financiero del Estado de México y Municipios. Plan Municipal de Desarrollo Urbano Vigente. Bando Municipal I. Normas Técnicas.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de Construcción		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Anual	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En Construcciones de Obra Nueva, ampliación de construcción, modificación o reparación que afecte elementos estructurales de una obra existente.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		<input type="checkbox"/> Si se requiere verificación, para constatar que la construcción se realice de acuerdo a los planos autorizados.			
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Formato único de solicitud 2. Documento que acredite la personalidad del solicitante o representante legal, anexando carta poder e identificación original de los que intervengan en la misma, en su caso. 3. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble. 4. Licencia Municipal de Uso de Suelo, Constancia de viabilidad o condominio expedida por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (en su caso). 5. Constancia de alineamiento y número oficial. 6. Planos arquitectónicos del proyecto firmado por el DRO y/o corresponsable de obra. 7. Planos de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y especiales firmadas por el DRO y/o responsable de obra. 		SI		Titulo Segundo de las Licencias de Construcción, Capitulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículo 18.20, 18.21 y 18.23 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.	
		SI			

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

☎ 55 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

8.	Planos estructurales firmados por el DRO y/o corresponsable de obra.	Si		
9.	Constancia de terminación de obra.	Si		
10.	Memoria de cálculo del proyecto y copia del registro de DRO vigente.	Si		
11.	Documento que acredite la existencia y dotación de agua potable.	Si		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.	Formato único de solicitud	Si		Titulo Segundo de las Licencias de Construcción, Capitulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículo 18.20, 18.21 y 18.23 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
2.	Documento que acredite la personalidad del solicitante o representante legal, anexando carta poder e identificación original de los que intervengan en la misma, en su caso.	Si		
3.	Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble.	Si		
4.	Licencia Municipal de Uso de Suelo, Constancia de viabilidad o condominio expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (en su caso).	Si		
5.	Constancia de alineamiento y número oficial.	Si		
6.	Planos arquitectónicos del proyecto firmado por el DRO y/o corresponsable de obra.	Si		
7.	Planos de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y especiales firmadas por el DRO y/o responsable de obra.	Si		
8.	Planos estructurales firmados por el DRO y/o corresponsable de obra.	Si		
9.	Constancia de terminación de obra.	Si		
10.	Memoria de cálculo del proyecto y copia del registro de DRO vigente.	Si		
11.	Documento que acredite la existencia y dotación de agua potable.	Si		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.	Formato Único de solicitud.	Si		Titulo Segundo de las Licencias de Construcción, Capitulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículo 18.20, 18.21 y 18.23 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
2.	Expediente Técnico			
3.	Acta de Donación			
4.	Planos			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles			
COSTO:	<p>Vivienda Social Progresiva o en zona de regulación de la tenencia de la tierra.</p> <p>FACTOR DE UMA (POR M2 O FRACCION) 0.07</p> <p>Vivienda de interés social</p> <p>Planta baja con o sin comercio</p> <p>FACTRO DE UMA (POR M2 O FRACCION) 0.15</p> <p>Vivienda popular</p> <p>Casa Habitación Planta Baja con o sin comercio.</p> <p>FACTOR DE UMA (POR M2 O FRACCION) 0.33</p> <p>Vivienda media</p>	<p>Fundamento Jurídico:</p> <p>Código Financiero del Estado de México y Municipios, Sección Tercera (De los derechos de Desarrollo Urbano y Obras Publicas) Artículo 143, fracción I, Artículo 144, Fracción I incisos a, b, c, d, e, g.</p>		

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

☎ 55 2620 8900



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Casa Habitación Planta Baja con o sin comercio FACTOR DE UMA 8POR M2 O FRACCION) 0.41 Vivienda residencial Casa Habitación Planta Baja con o sin comercio.								
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	Si
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En cajas de la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Pago por transferencia electrónica							
CRITERIOS RESOLUCIÓN DE TRAMITE	DE DEL	Siempre que cumpla con los requisitos						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente				Jefatura de Licencias de Construcción e Inspecciones				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Ricardo Rojas Sánchez						
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hidalgo	NO. INT. Y EXT.:			I		
COLONIA:	Cabecera Municipal		MUNICIPIO:	Tultitlan				
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 a 18:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	26-20-89-00		4006	No Aplica	desarrollo.urbano@tultitlan.gob.mx			
55	35-60-00-10		No Aplica	No Aplica				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	Oficinas de Zona Oriente							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Arq. Ricardo Rojas Sánchez							
DOMICILIO:	CALLE:	Prados del Centro	NO. INT. Y EXT.:			No Aplica		
COLONIA:	Unidad Morelos 3ra Sección		MUNICIPIO:	Tultitlan				
C.P.:	54931	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 a 18:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	58-83-17-62		No Aplica	No Aplica	No Aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE I:	¿Cuáles son los requisitos?							

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



ESTADO DE MÉXICO
¡El poder de servir!



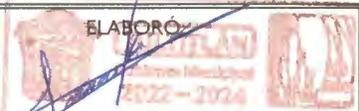
TULTITLÁN
Gobierno Municipal
2022 - 2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

RESPUESTA:	Llenado correcto y completo del formato único de solicitud, incluyendo un croquis
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo?
RESPUESTA:	Se deberá de calcularse en función a los metros cuadrados, si tiene la información se calcula un aproximado, ya que el dato preciso se obtendrá una vez que se integre el expediente.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el tiempo de entrega de la constancia?
RESPUESTA:	3 días hábiles a partir del pago de los derechos

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Licencia de Construcción de Barda

  Liza Luis Enrique García García Jefe de Oficina de Licencias de Construcción e Inspecciones	  Arq. Ricardo Rojas Sánchez Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/01/2024
--	--	---

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

Seguimos Transformando Tultitlán